

## “NOVEDADES SOBRE LA PPT”

Es por todos conocida la ausencia en estos últimos años de un derecho tan básico para los funcionarios de este Ayuntamiento como es el derecho a la **promoción profesional** y a la **carrera administrativa**. En efecto, gran parte de los funcionarios no han podido participar en convocatorias de **Provisión de Puestos de Trabajo** en los últimos años, muchos de ellos incluso hace ya diez años que tuvieron la oportunidad de presentar una solicitud para participar en este tipo de procesos.

Desde hace meses se habla de la pronta convocatoria de los concursos, pero la realidad es que la lenta tramitación del nuevo sistema de baremación de méritos en el articulado del **Reglamento de Funcionarios** sigue demorando su efectiva realización. Incluso procedimientos que retrasarán esta convocatoria, como lo son los de libre designación, tampoco se realizan. Lo que supone, a todos los efectos, nuevos y añadidos retrasos.

La Sección Sindical del **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** remitió una propuesta a la **Junta de Personal Funcionario**, en la que se insta al Ayuntamiento de Sevilla (Área de Hacienda y Administración Pública) a que proceda a la aprobación de un **calendario** sobre la **PPT** que establezca la **inmediata convocatoria** de los procesos de la Provisión pendientes desde hace años en este ayuntamiento.

En este sentido, la **Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla** va a proceder con carácter inmediato a la aprobación de la convocatoria pública del procedimiento de provisión de puestos de libre designación, lo que constituye la primera fase de la **PPT**.

Desde el **sindicato SAF** vamos a seguir promoviendo cuantas acciones sean necesarias para que, a continuación de esta fase, el Ayuntamiento convoque seguidamente los puestos de trabajo que se han de cubrir mediante **concurso de méritos**. A estos efectos, recordaros que no admitiremos más demoras en la resolución de las alegaciones presentadas al nuevo baremo de méritos y exigiremos su pronta aprobación con carácter definitivo por parte del **Pleno** del Ayuntamiento.

**SÚMATE A LA LUCHA POR TUS DERECHOS**

**JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**